

STP

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Hoja No.: 1 de 2

No. de auditoría: 02/2016

Clave: 00016

Ente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Auditada: Dirección de Atención Ciudadana y Comunicación Social (DACCS)	Clave de Programa: 350 "Presupuesto - Gasto Corriente"
Descripción de la Auditoría: "Verificar que la Dirección de Atención Ciudadana y Comunicación Social de la PROFEPA, haya dado cumplimiento a las estrategias anuales de Comunicación Social, a fin de constatar el ejercicio eficiente de los recursos del Programa Anual y su impacto en la ciudadanía, relativo al ejercicio 2015."	

DR. GUILLERMO JAVIER HARO BELCHEZ
PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Carretera Picacho Ajusco 200, Col. Jardines de la Montaña,
Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210
PRESENTE.



OFICIO No. 16/AU/CI-190/2016
Ciudad de México, a 31 de marzo de 2016

Subsecretaría de Auditoría Ambiental
Subsecretaría de Inspección Industrial
Subsecretaría de Recursos Naturales
Subsecretaría Jurídica
Dirección de Denuncias y Quejas
Dirección General de Administración
Dirección de Coord. de Delegaciones
Dirección de Informática y Estadística
Coordinación de Asesores

Me permito informar a usted que este Órgano Interno de Control ha concluido la Auditoría N° 02/2016, a la Dirección de Atención Ciudadana y Comunicación Social (DACCS) de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a su cargo, misma que fue comunicada a través del oficio No. 16/TA/CI-067/2016 de fecha 28 de enero de 2016 de conformidad con los artículos 37, fracciones VIII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con relación al Segundo y Octavo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la misma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento, 79, fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 88, último párrafo del Reglamento Interior de la SEMARNAT y 8, fracción XVI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En la reunión de confronta se revisaron las cuatro observaciones determinadas del análisis a las operaciones y actividades desarrolladas por la Dirección de Atención Ciudadana y Comunicación Social correspondientes al ejercicio 2015, relacionadas con la difusión de la campaña Evite Sanciones, versión "Cuidado del Medio Ambiente" las cuales en resumen son las siguientes:

1. Los Contratos y anexos técnicos, no describen de forma precisa los servicios solicitados; ni identifican de manera calendarizada los días de transmisión de los spots en radio y televisión ni las fechas de inserción en los medios o la publicación de suplementos contratados.
Las Direcciones de Recursos Materiales y Servicios Generales y la de Atención Ciudadana y Comunicación Social de la PROFEPA, deberán implementar las acciones que permitan incluir la descripción y programación de los servicios solicitados en los instrumentos jurídicos que se suscriban con los prestadores de servicios.

2. No se solicitó la cancelación del estudio Pre-test a la Dirección General de Normatividad de Comunicación (DGNC) de la Secretaría de Gobernación, a pesar de tener la justificación de la falta de recursos, incumpliendo lo que establece el artículo 51 del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2015.

STP

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Hoja No. : 2 de 2

No. de auditoria: 02/2016

Ente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 00016

Unidad Auditada: Dirección de Atención Ciudadana y Comunicación Social (DACCS)

Descripción de la Auditoria: "Verificar que la Dirección de Atención Ciudadana y Comunicación Social de la PROFEPA, haya dado cumplimiento a las estrategias anuales de Comunicación Social, a fin de constatar el ejercicio eficiente de los recursos del Programa Anual y su impacto en la ciudadanía, relativo al ejercicio 2015."

Además, en la ejecución del estudio Posttest los resultados obtenidos no corresponden a los términos del Anexo Técnico debido a:

- > Coberturas no atendidas en 26 Estados de la República, ya que solo se efectuaron entrevistas en un municipio.
- > Instrumentos de investigación no utilizados (Encuestas telefónicas, Grupos focales).
- > Población objetivo de 18 años en adelante, debiendo ser de 25 a 65 años.

I-13. No se efectuaron las modificaciones y actualizaciones del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015, derivado de la ampliación líquida al presupuesto de la partida 36101 "Difusión, de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", por un importe de \$100 millones conforme lo establece el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I-14. La investigación de mercado realizada en 22 contratos revisados no argumenta la existencia de un solo posible oferente conforme a los criterios establecidos para dicho efecto.

En mérito de lo expuesto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas con los responsables de atenderlas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. No omito informar a usted, que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

C.P. ALFONSO GREY MÉNDEZ

C.c.p. C.P. Severino Piña Norzagaray - Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en la SEMARNAT.- Presente
Lic. Felipe Silva Laurabauquo.- Director de Auditoría a Oficinas Centrales del OIC en la SEMARNAT.- Presente.



DIRECCION DE AUDITORIA A OFICINAS CENTRALES
SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL DE GESTIÓN

Folio: OIC/2016-0002489
Fecha: 15/04/2016

TURNADO A:
GREY MENDEZ ALFONSO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ORGANO INTERNO DE CONTROL

PRIORIDAD:
NORMAL

FECHA LÍMITE DE ATENCIÓN 11/05/2016

REMITENTE:
PIÑA NORZAGARAY SEVERINO

TIPO DE INSTRUCCIÓN:
ATENCION PROCEDENTE

AREA:
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DETALLE DE LA INSTRUCCIÓN:
CONOCIMIENTO Y ARCHIVO -

REFERENCIA:
16/TAI-190/2016

INSTRUCCIONES ADICIONALES:

FECHA DEL DOCUMENTO:
31/03/2016

ASUNTO:
EN RELACION AUDITORIA 02/2016
DR. GUILLERMO JAVIER HARO BELCHEZ
PROFEPA

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS ANEXOS: SI

REQUIERE RESPUESTA: SI

RECIBIÓ

ATENTAMENTE

C.C.P: LIC. SILVA LAURRABAQUIO FELIPE, DIRECCION DE AUDITORIA A OFICINAS CENTRALES.- Presente